

DECRETO N° **0306**
09 ABR 2018
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 944-I-18, originado en la presentación efectuada por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la presentación mencionada, solicita se declare de interés municipal la exposición "Argentina Oil & Gas Patagonia 2018" y las "Jornadas de Transporte, Tratamiento y Producción de Gas", organizadas por ese Instituto, que se realizarán en forma conjunta durante los días 03 al 05 de octubre de 2018 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén;

Que dichos eventos convocarán a la totalidad de las empresas productoras y de servicios petroleros, a fin de generar un espacio de exposición de las más modernas tecnologías aplicadas a la producción de hidrocarburos, como así también de intercambio entre los participantes;

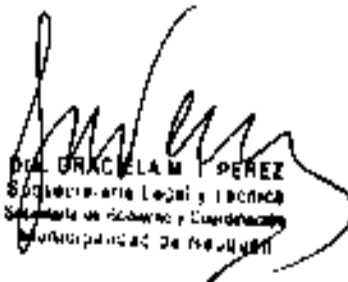
Que la Dirección General de Ceremonial y Protocolo remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que declare de interés municipal los eventos de marras;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARAR** de interés municipal la exposición "Argentina Oil & Gas Patagonia 2018" y las "Jornadas de Transporte, Tratamiento y Producción de Gas", organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, a llevarse a cabo, en forma conjunta, durante los días 03 al 05 de octubre de 2018 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén;


Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

de acuerdo a lo solicitado por ese Instituto y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, a través de la Dirección General de ----- Ceremonial y Protocolo, hágase llegar una copia del presente Decreto al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Suplente de la Lic. y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2139
Fecha 20.04.2018